

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente **PREGUNTA** dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El Ministerio de Fomento inauguró en julio de 2008 la variante de la carretera nacional N-332 a su paso por Sueca, en la comarca de la Ribera Baixa, en el País Valenciano.

La nueva infraestructura, que forma parte de la Autovía A-38, se construyó con la finalidad de zanjar el grave perjuicio que causaba la carretera nacional a la población de Sueca ya que la dividía en dos y era un grave peligro para los ciudadanos, niños y mayores, de ambas partes que la atraviesan. El tramo de la N-332 a su paso por Sueca, en los puntos kilométricos 254, 255 y 256 también fue denominado popularmente como "el semáforo de Europa" por las retenciones de tráfico que allí se producían.

La apertura de la nueva variante estaba condicionada a la desafección de la antigua carretera en beneficio del Ayuntamiento de Sueca, con una aportación económica por parte del estado hacia el municipio para que éste pudiera realizar las obras pertinentes que integraran en el paisaje urbano la antigua carretera.

A día de hoy, más de cinco años después de la inauguración de la variante, la N-332 a su paso por Sueca sigue siendo una carretera nacional como antaño con las molestias y peligro que supone para sus vecinos.

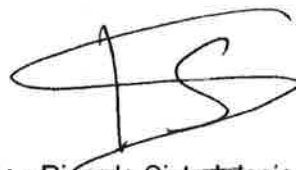
¿Sabe el ministro de Fomento cuándo y qué puntos kilométricos serán desafeccionados del citado vial?

¿A cuánto asciende la cantidad económica a transferir al municipio de Sueca?

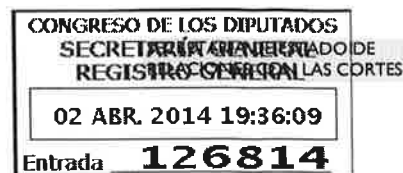
¿Cuándo y de qué forma se hará efectiva?

¿Conlleva el retraso un sobre coste para el Estado por tener que hacer frente a intereses de demora?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 29 de enero de 2014



Fdo.: Ricardo Sixto Iglesias
Diputado de EUPV-Els Verds PV



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/45059

29/01/2014

115319

AUTOR/A: SIXTO IGLESIAS, Ricardo (GIP)

RESPUESTA:

La carretera N-332 entre Sueca y Cullera (Valencia) no ha sido desafectada, aunque hay una variante a la misma, la A-38. Se solicitó por parte del Ayuntamiento, mediante acuerdo plenario del 8 de mayo de 2008, la entrega de la N-332 en el término municipal de Sueca.

La cesión a Ayuntamientos de tramos de la Red de Carreteras del Estado que hayan adquirido la condición de vías urbanas, se realiza conforme a los procedimientos recogidos en la Orden de 23 de julio de 2001, del Ministerio de Fomento, por la que se regula la entrega a los Ayuntamientos de tramos urbanos de la Red de Carreteras del Estado (BOE 31-07-2001), y los baremos máximos establecidos en la Orden FOM/3426/2005, de 27 de octubre, por la que se fijan condiciones especiales para la entrega a los Ayuntamientos de tramos urbanos de la Red de Carreteras del Estado, (BOE 04-11-05), de acuerdo con lo previsto en el artículo 40 de la Ley 25/1998, de 29 de julio, de Carreteras y en el artículo 127 de su Reglamento.

No obstante, en la actualidad, y desde hace dos años, las disponibilidades para la firma de nuevos convenios de travesías con aportación económica del Ministerio de Fomento, se encuentran limitadas debido a la necesidad de alcanzar los objetivos de estabilidad presupuestaria, en cuyo marco solo se puede hacer frente a los compromisos de gasto de los convenios en vigor.

En esta situación se encuentran todos los tramos de la Red de Carreteras del Estado que actualmente son susceptibles de ser transferidos a los Ayuntamientos correspondientes, como consecuencia de haber adquirido la condición de vía urbana.

Como alternativa, se viene proponiendo a los Ayuntamientos interesados la cesión sin contraprestación económica por parte del Ministerio de Fomento. De hecho, todos los convenios de cesión de viales a Ayuntamientos de los últimos años se han producido sin compensación económica.

Esta situación no conlleva ningún pago de intereses de demora ni, por lo tanto, un sobrecoste para el Estado.

Madrid, 3 de marzo de 2014